

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



AÑO I.


Se publica los jueves y domingos.

Castellon 17 de Setiembre de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Araza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 75

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—De funciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

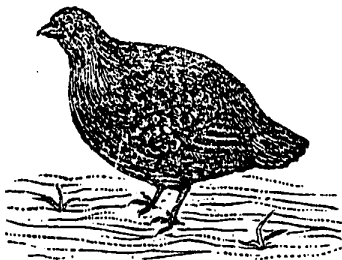


Mañana lunes 18 de los corrientes, á las diez horas de su mañana, se celebrará en la iglesia Mayor, el primer aniversario del fallecimiento de

DOÑA AMALIA IBAÑEZ DE BOIX

Su esposo, hija, hijo político, hermanas, sobrinos y demás familia, suplican á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto religioso, de lo que recibirán especial favor.

TIENDA DE LA PERDIZ



PLA Y BELMONTE.

ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente.

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetes, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichon de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasion de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

ANUNCIO.

En la casa de la calle de Campoamor, número 18, se reciben buéspedes desde 7 reales en adelante.

LO DEL DIA.

Y vuelta con el duque de la Torre. Pero hoy llueven guijarros. No hay paraguas fusionista que los resistan.

Se han adherido á la política del Duque los generales Burgos, Rey Acosta, Socias, Pieltain, Merelo, Patiño, Baldrich, Palacios, Cerviño y una veintena más, cuyos nombres figuran en la papelera del vencedor de Alcolea.

Otro sí. El subsecretario de la presidencia señor Leon y Llerena, presentará la dimision de su cargo inmediatamente que regrese á Madrid el señor Sagasta, y parece que algunos otros funcionarios imitarán esta conducta.

Otro sí. Un diputado disidente de los más caracterizados, y aficionado á las tareas del periodismo, ha celebrado últimamente una conferencia con un general muy adicto al duque de la Torre.

Los amigos políticos de éste atribuyen mucha importancia á la conferencia y al hecho, que consideran indudable, de haber recibido el general Serrano, con posterioridad á sus declaraciones últimas, más de cincuenta cartas de otros tantos oficiales generales, adhiriéndose á su política.

Otro sí. Aseguran que Sagasta va á dimitir á todos los empleados amigos del general Serrano, y hay quien asegura en cambio que son los amigos del Duque quienes van á dimitir sus puestos.

Otro sí. El comité provincial del partido constitucional de Lérida, ha nombrado presidente honorario del mismo á los señores general Serrano y Balaguer.

Con estos antecedentes nadie es capaz de dar un perro chico por la fusion.

**

Pero á todo esto el nuevo partido todavía no ha sido bautizado.

A no ser que se acepte el nombre que en Lérida le ha dado el señor Balaguer: el de *constitucional progresista*.

Con pompon é himno de Riego. Y proteccionismo.

**

El jueves llegó á Madrid el señor Navarro y Rodrigo.

El ex ministro de Fomento, siguiendo su habilidosa conducta, todavía no se ha clareado.

Unos le suponen inclinado hacia la política que ha iniciado el duque de la Torre.

Otros, inspirados en *La Correspondencia*, dicen que tiene *fé* en el liberalismo del señor Sagasta.

Y todos creen que abriga la esperanza de ser ministro con el actual presidente del Consejo.

Este le tenga *caridad*.

Que las *buenas obras*, siquiera en vuelvan algun egoismo, no dejan de ser virtud recomendable.

..

Y á propósito de caridad.

La que se tienen los diarios madrileños de la comunión carlista no tiene nada de evangélica.

Es de admirar los piropos que *ad majorem Dei gloriam*, se echan *El Siglo Futuro* y *La Fé*.

Cualquiera que ignore que ambos colegas han recibido la bendicion del Padre comun de los fieles, diria que están impulsados por Satán.

Oigamos á *El Siglo*:

«El señor don Cándido Nocedal, que llegó ayer á Madrid, ha dado orden para que se entable nuevo proceso contra don Antonio Juan de Vildósola, por falsedades injuriosas y calumniosas contra su señor padre don José María de Nocedal, con arreglo al artículo 480 del Código penal.

Veinte años hace que pasó á mejor vida el señor don José María de Nocedal, apreciado y estimado por todos los hombres honrados de Madrid...

...Nada ha sido obstáculo para que el señor Vildósola vaya á buscar en los cementerios las cenizas de un hombre de bien para tener el gusto de manchar, en su padre, la fama de nuestro jefe.

Por dicha, ante los tribunales ordinarios dará cuenta de su conducta el despedido rebelde.»

Ahora á *La Fé*:

«Mañana estamos citados á juicio de conciliacion por el excelentísimo señor don Cándido Nocedal.

Probablemente desde la semana próxima empezaremos á demandar al excelentísimo señor don Cándido Nocedal por las injurias de su periódico, y al que dé la cara por éste, si don Cándido Nocedal ó su prole, como nos lo tememos, huyen el bulto.»

Celebraremos que en la riña no tomen parte los *adoratrices* de *La Fé* y los *sulipantas* de *El Siglo Futuro*.

EGIPTO.

Nada hacia prever despues del combate de Kasasin, despues del apuro en que las tropas de Arabi, con una audacia verdaderamente temeraria pusieron á buena parte del ejército británico, nada hacia prever, decimos, la toma inmediata de Tel-el-Kebir, y la derrota que, despues de la casi victoria obtenida, han experimentado las fuerzas del dictador, dejando en poder del enemigo cuarenta cañones y muchos prisioneros y pertrechos de guerra.

Ha extrañado tanto más en cuanto que al rededor de Tel-el-Kebir se

habian construido muchas y formidables obras de defensa, que parecian hacer difícil su rendicion.

La victoria de los ingleses ha sido tan rápida como inesperada. Los últimos telegramas aseguran que han entrado en el Cairo, que Arabi y los demás generales están prisioneros, que todos los rebeldes se han sometido y que la guerra está terminada.

Si esto es así, veremos ahora que harán las potencias en frente á las pretensiones inglesas, y veremos tambien si los propósitos de la Gran Bretaña eran todo lo desinteresados que en un principio se decantaba.

A Europa toca ahora, ó sufrir la mayor de las afrentas que jamás pueblo alguno pueda haber experimentado, ó hacer comprender á Inglaterra, que no siempre son afortunados los fuertes, cuando con osadía impremeditada y actos de barbarismo, imponen su ley á los débiles con menosprecio de todas las atenciones ó consideraciones que por compromisos, tratados ó conveniencias, deben tenerse á los demás pueblos.

Por de pronto ya anuñcian los telegramas que Alemania y Rusia se opondrán á las imposiciones que Inglaterra trata de establecer en Egipto.

Es decir, ya pareció aquello.

ESPAÑA

EN LA INTERVENCION COLECTIVA.

Algunos periódicos han puesto el grito en el cielo de regocijo por haber sido admitida España entre las naciones que han de intervenir colectivamente en los asuntos del canal, ya para su seguridad, ya para otros fines.

Nosotros por el contrario creemos que tal vez hay motivo para condolerse por tal admision.

Porque si en otro congreso diplomático que se reuna, dan las naciones el espectáculo que han representado últimamente en la conferencia de Constantinopla, no dejaremos de correr con ellas un ridículo, que no correríamos de no haber sido admitidos. Porque si las grandes naciones, por alguna de esas inteligencias á que nos tienen acostumbrados permiten á Inglaterra la espoliacion de alguna parte del Egipto, en cambio de otras espoliaciones que se permitirían á otras potencias, no tocándonos nada por nuestra parte, sean cualesquiera las protestas que presentase nuestro plenipotenciario, imposibilitados de luchar con ninguna de las grandes potencias, no dejaríamos de representar un papel desairado é inconveniente.

Solo en el caso de que la dignidad de las potencias se mantenga en su lugar, de que su lenguaje sea enér-

gico, de que su actitud hacia Inglaterra sea decidida y vigorosa é impida esta última establecer las imposiciones que pretende y el hacerse dueña del canal, solo en este caso podremos alegrarnos de haber sido admitidos en el concierto de las naciones que han de ocuparse de las cosas de Egipto.

Dos circulares importantes.

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos y Telégrafos.—Correos.—Negociado 2.º—Circular número 26.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«En vista del expediente instruido en esa Direccion general, á consecuencia de consultas hechas á la misma por diferentes dependencias del ramo, sobre el excesivo peso y dimensiones de los paquetes de impresos, libros, etc., que las casas editoriales remiten á provincias, haciendo imposible su transporte por el servicio de peatones, y de conformidad con lo propuesto por dicha Direccion, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

«1.º Los paquetes que, conteniendo libros en rústica, entregas y otros impresos, sean dirigidos á poblaciones enclavadas en las líneas férreas ó servidas por conducciones en carruaje, podrán pesar seis kilogramos cada uno, y sus dimensiones ser de 50 centímetros de largo, 25 de ancho y 15 de alto.

«2.º Cuando estos paquetes sean para poblaciones servidas por conducciones á caballo, podrán medir las mismas dimensiones que marca el artículo anterior, pero su peso no será mayor de cuatro kilogramos.

«3.º Siempre que estos envíos sean para pueblos servidos por peatones, su peso no podrá exceder de dos kilogramos cada uno, sus dimensiones serán mayores de 30 centímetros de largo por 20 de ancho y 15 de alto; debiendo tenerse presente que, cuando á una dependencia llegasen en un mismo día cuatro, seis ó más paquetes de esta clase, que deban continuar á su destino por medio de peatones, y que su excesivo número y peso hagan imposible su transporte por una sola expedición, se establecerá un riguroso turno, por fechas del timbre de origen, para expedirlos periódicamente por las sucesivas.

«4.º Los tubos de hoja de lata ó carton conteniendo mapas, planos, etc., cuando se dirijan á las poblaciones á que se refiere el art. 1.º, no pesarán más de cinco kilogramos, y medirán un metro de largo; si son para aquellas á que se refiere el art. 2.º, pueden ser del mismo peso, pero sus dimensiones no excederán de 60 centímetros de largo, y cuando vayan á las consignadas en el 3.º, su peso no será más que de dos kilogramos, y sus dimensiones, de 40 centímetros de largo.

«5.º Los paquetes de alhajas aseguradas, en ningún caso excederá su peso de dos kilogramos, ni sus dimensiones de 40 centímetros de largo por 20 de ancho y alto, sea cualquiera el punto de destino.

«Quedando derogada por estas disposiciones la Real orden de 11 de Enero de 1876.»

Lo que trascibo á V. para su conocimiento y el de sus subalternos, acompañándole el suficiente número de ejemplares, para que se le dé la mayor publicidad posible, y de cuyo recibo se servirá acusar el oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 30 de Agosto de 1882.—El Director general, *Cándido Martínez*.

Sr. Administrador principal de....

Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos y Telégrafos.—Correos.—Negociado 2.º—Circular número 27.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me comunica con esta fecha la Real orden siguiente:

«Visto el expediente instruido á consecuencia de las dudas surgidas sobre el franquicio que corresponde á los recibos talonarios de la contribucion territorial é industrial, y otros impresos análogos, que los Ayuntamientos y otras autoridades remiten á las distintas dependencias oficiales, y de conformidad con lo propuesto por esa Direccion general, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

«1.º Los Ayuntamientos y otras corporaciones no podrán remitir su correspon-

dencia escrita ó impresa á las distintas dependencias del Estado por otro conducto que por los servicios de Correos, franquiciándola con arreglo á la tarifa vigente.

«2.º Los recibos talonarios de la contribucion territorial é industrial, y otros impresos análogos, que éstos remitan á dichas dependencias, estén ó no cubiertos sus blancos con nombres ó números manuscritos que solo se refieran al objeto, serán franqueados con arreglo á lo dispuesto en la casilla núm. 4 de la tarifa vigente, ó sea á razon de 1/4 de céntimo por cada 10 gramos de peso ó fraccion de 10 gramos, siempre que circulen de tal modo dispuestos que sea factible su reconocimiento interior y no contengan notas ó escritos personales.

«3.º Toda clase de correspondencia que, procedente de los Ayuntamientos ú otras autoridades, sea sorprendida fuera de balija, será franqueada con arreglo á su clase y tarifa, imponiéndose á los contraventores la multa que las Ordenanzas del ramo tienen establecida.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y el de las subalternas, á cuyo objeto se acompañan el suficiente número de ejemplares; previniéndole de V. á esta orden la mayor publicidad posible, á fin de que llegue á conocimiento de las autoridades de esa provincia, de cuyo recibo y de haber sido cumplimentada se servirá dar el oportuno aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1882.—El Director general, *Cándido Martínez*.

Sr. Administrador principal de....

CRONICA LOCAL Y GENERAL

El viernes de la semana última, gran número de oficiales de zapatero de esta capital, se reunieron en el paseo de Ribalta y acordaron indicar á los maestros que les permitieran confeccionar el calzado en sus respectivos domicilios. Una comision nombrada en otra reunion verificada dos dias despues en el mismo punto, indicó seguidamente á cada maestro en particular los acuerdos que acababan de tomar. Estos, el mismo dia, celebraron otra reunion y por unanimidad convinieron en oponerse á la pretension de sus operarios, quienes, en su vista, se declararon en huelga. Esta continuaba ayer, si bien algunos oficiales, pocos ciertamente, no han hecho causa comun con sus compañeros, no dejando de seguir confeccionando el calzado en las casas de sus respectivos maestros.

Segun nuestras noticias los maestros de zapatero no se negarian en absoluto á acceder á la pretension de los operarios, pero entienden que no á todos ellos se les puede confiar ciertos trabajos que necesitan inteligente direccion.

Nosotros, siempre dispuestos en favor de los intereses del trabajador, en tanto éstos no conspiren de una manera violenta y sistemática contra el capital, deseamos vivamente que estado tan anómalo termine, viniendo á un acuerdo honroso y equitativo, para maestros y operarios.

Se ha presentado á la aprobacion del gobierno civil de provincia, el reglamento de una sociedad cooperativa de labradores de Benicarló.

Por el rectorado han sido devueltos á este gobierno civil los expedientes de los maestros de Sot de Chera, Chodos y Catí, no aprobados en los últimos concursos y ascensos á escuelas vacantes en esta provincia.

El jueves marchó á Madrid con objeto de practicar los ejercicios del doctorado en la carrera administrativa, nuestro querido compañero de redaccion don Fernando Gasset Lacasaña.

Por real orden de 1.º del actual, han sido nombrados oficiales del cuerpo de inspectores de la contribucion industrial y de comercio de esta provincia, don Enrique Hernandez, don

Eugenio Amoraga, don Mariano Esteve y don Francisco Bordes. El primero y el segundo componian la suprimida comision comprobadora del subsidio de esta provincia; el segundo desempeñaba el cargo de oficial de la administracion de contribuciones de esta Delegacion, y el cuarto, de nueva entrada, llegó el dia 12 del actual y tomó posesion de su destino.

El ayuntamiento en sesion celebrada ayer, acordó proceder á la limpieza de la acequia denominada *Frillola*.

Por el rectorado de este distrito universitario, se ha admitido la renuncia á don Julian Villuendas, ayudante de la escuela de niños de Morella, y á doña Lucia Martinez, del cargo de maestra de la escuela de Villares, nombrando en su lugar á doña Vicenta Facins.

Ha tomado posesion del cargo de oficial de cuarta clase de esta Intervencion de Hacienda, don Mariano Urizar de Alduca.

Parece que el ex-cabecilla cura Merino resulta complicado en la causa que ha empezado á instruirse contra varios *Nazarenos* de Valencia.

Por tenerse que ausentar ocho dias don Victoriano Candau, alcalde presidente del ayuntamiento de Villareal, desde el viernes se encargó interinamente de dicho cargo el primer teniente de alcalde don Joaquin Cantavella.

En una hoja volante publicada por los posibilistas valencianos que protestan de la jefatura de don Francisco Paula Gras, anuncian la constitucion de una nueva junta provincial compuesta de representantes de los distritos elegidos por sufragio, bajo la presidencia de don Norberto Piñango, y las vice-presidencias de los señores Llobet y Sanchez y Zaragoza. Tienen, pues, los valencianos dos juntas provinciales y un cisma verdadero.

Le han sido concedidos treinta dias de licencia por enfermo, al fiscal de este partido don José Calbo, encargándose interinamente de dicho cargo, don José Breva Espeleta.

Cartas particulares y viajeros llegados de Alcalá de Chisvert y Torrelblanca, desmienten la noticia de los estragos que se decia haber ocasionado un fuerte pedrisco en aquellos términos municipales.

Los alumnos de facultades y segunda enseñanza, á quienes no les falte mas que una ó dos asignaturas, despues de aprobadas las que estén matriculados en el curso actual, para terminar un periodo de enseñanza, pueden solicitar matricula y examen extraordinarios de ellas dentro del actual mes de Setiembre.

Dicen de Morella que la feria de ganados que debió empezar ayer y terminará mañana, promete ser buena, tanto por el número como por la buena calidad de las reses.

Ha sido nombrado maestro sustituto en propiedad de la escuela de niños de Catí, don Juan Bautista Sales Navarro; de Benicarló, don Manuel Sales Agramunt, y sustituto en propiedad de la escuela de Alfondeguilla don Juan Sales Navarro. Tambien han sido nombradas doña Matilde Moran Sanchez, maestra sustituta en propiedad de la escuela de Culla; doña Manuela Llopi Benet, en propiedad de la de La Llosa; doña Dolores Miravet Granell, en propiedad de la

de Torralba, y doña Concepcion Villagrasa Calpe, en propiedad de la de Villanueva de la Reina.

Aunque se ha fijado con carácter, al parecer definitivo hasta el 15 de Octubre, la validez de las cédulas personales del pasado ejercicio, créese que se prorogarán hasta el 15 de Noviembre.

Se gestiona activamente la aprobacion del proyecto de cárceles del partido y de los medios propuestos para su ejecucion, con la esperanza de realizar tan importante mejora por todo el año próximo.

Parece que en esta provincia tan solo se establecerá por ahora una audiencia de lo criminal, la que se compondrá por lo ménos de dos salas, por pasar de mil las causas de que tendrá que conocer.

Han sido nombrados jueces de los tribunales de oposiciones para maestros, don Carlos Ferrer, don Luciano Arquimbau, don Vicente Roig y don Juan Candela, por la junta provincial; y don Catalino Alegre y don Eduardo Requena, por el presidente de la escelentísima diputacion; y para el de maestras don Francisco Llorca y don Jaime Pachés, doña Francisca Tamarit, doña Concepcion Aguilar y los maestros don Bernardo Llopi y don Joaquin Castelló. Además el vocal nato don Leoncio Tomás Serrano.

La música del regimiento infantería de la Princesa, número 4, tocará esta tarde en el paseo de Ribalta, las piezas siguientes:

- 1.º Paso-doble *El Rápido*, por N.
- 2.º Mazurka *Dalla-Labra*, por N.
- 3.º Overture *Las Alegres Lavanderas de Windsor*, por Nicolau.
- 4.º Introducion de *Joné*, por Petrella.
- 5.º Galop Característico *La Tranvia*, por Burgeins.
- 6.º Paso-doble final.

Dice un colega local que el edificio que se está construyendo destinado á audiencia provincial, quedará terminado para fin de año, ó antes si posible fuera.

Se proyecta celebrar en Sevilla un gran banquete democrático el dia 28 del corriente mes, para conmemorar el décimo cuarto aniversario de la revolucion de 1868.

En breve se publicará la circular que la junta organizadora dirigirá á los republicanos de Andalucía y Madrid, y á los directores de los periódicos democráticos, invitándoles para dicho acto.

Los iniciadores invitarán á los señores Salmeron, Martos, Castelar, Pi, Figueras, Carvajal, Llano y Persi, Blanc, Gonzalez Serrano y otros hombres importantes de la democracia.

Leemos en un colega: «Está siendo objeto de todas las conversaciones en Vinaroz un extraño suceso acaecido últimamente en aquel punto.

Vive allí una anciana totalmente privada de la vista desde hace ocho años.

Hace pocos dias, fuese como de costumbre á la iglesia, acompañada de una nieta de nueve años, la cual, en algun movimiento inesperado, dió un golpe en el ojo de su abuela, con tan buena suerte, que al poco rato distinguía ésta hasta las luces del altar y cuanto habia en la iglesia.

Al regresar á su casa pasaron por el mercado, y la pobre anciana, que durante ocho años se hallaba sumida en perpétua oscuridad, distinguió y pudo clasificar las frutas que en él

habia. La ex-ciega sigue disfrutando á medias del sentido de la vista.»
 Proponemos que se abra informacion sobre este hecho.

Porque eso de recobrar, siquiera sea á medias, el sentido de la vista, precisamente en la iglesia, por virtud de un golpe dado por una niña—un angelito—es cosa poco natural.

¿Se tratará de algun milagro?
 Hay que verlo.
 No se dé el caso de que pase inadvertida á los pecadores tan singular manifestacion de la omnipotencia del Creador.

Se hallan vacantes las siguientes plazas de CONTADORES DE DIPUTACION PROVINCIAL.

Avila, Barcelona, Cáceres, Canarias, Ciudad-Real, Huelva, Soria y Alava.

Como las de secretarios se proveerán por oposicion.

Y las plazas de contador y secretario de esta diputacion, cuando se han de proveer?

Esta provincia es en todo excepcional.

Hemos perdido la cuenta del tiempo que dichas plazas vienen desempeñándolas interinos, sin que ningun gobernador se haya atrevido á hacer cumplir la ley á la diputacion provincial.

Ha sido nombrado ayudante de campo del brigadier señor don Bernardo Alemany, el capitán de infantería don José Cortina Pelabet.

Por el gobierno civil de provincia, ha sido aprobado el reglamento de una sociedad de socorros mútuos que con el nombre *La Vicentina* se ha formado en Vall de Uxó.

Segun el periódico *Los Vinos y los Aceites*, solo en Alicante, cuenca olivarera del Ebro y en el Maestrazgo será abundante la cosecha de aceite, hasta el extremo de que dichas zonas, si esta termina bien, surtirán á los mercados catalanes á precios sumamente económicos, si es que les faltan, como es de suponer, las entradas de los de Andalucía, donde arrojará un considerable déficit por haberse perdido por falta de aguas.

Se nos asegura que para el próximo mes de Octubre, se proyectan varias novilladas en nuestro circo taurico, en las que tomarán parte los espadas *Jóvenes Cordobeses*, que tan justa fama han alcanzado en las principales plazas de España.

Se nos asegura tambien que la nueva empresa, que es la misma que en años anteriores ha tenido la plaza de toros de Valencia, piensa ofrecer espectáculos dignos de la importancia de esta ciudad, siquiera para ello tenga que luchar con la poca cabida de nuestro circo.

Noticias oficiales desmienten que el famoso bandido Pancha Ampla haya vuelto á aparecer en la vecina provincia de Tarragona.

Ha sido destinado al regimiento de Otumba, el capitán don Cecilio Marcos.

Ayer por la mañana el director de la Casa de Beneficencia reclamó el auxilio del gobernador civil, para sugetar á un infeliz demente que en su delirio amenazaba de muerte á cuantas personas se le acercaban.

Dicha autoridad puso inmediatamente á disposicion del director dos agentes de orden público, los cuales lograron sugetar al furioso demente.

Atendiendo las reclamaciones pro-

movidas por los vecinos de la calle de Moreras, ha dispuesto el ayuntamiento que se proceda al estudio de un desagüe para la avenida de lluvias en la plaza de María Agustina.

Justo es el acuerdo, pues, el desagüe que actualmente existe en la citada calle, es insuficiente, y repetidas veces el agua ha inundado las próximas casas.

Ha sido nombrado procurador de las rentas del eritorio de Nuestra Señora de Lidon, para el presente año, José Gomez Pascual, por haber cesado Vicente Ripollés Pachés que desempeñaba dicho cargo.

El ayuntamiento en sesion celebrada ayer acordó que una comision inspeccione el barranco de Fraga, por haber desviado su curso varios dueños de terrenos ribereños.

Se ha concedido autorizacion para establecer en Burriana un colegio de segunda enseñanza agregado al instituto de esta capital.

Segun noticias, este centro de instruccion recibirá el nombre de *Colegio de Viciaria*, y están practicándose los preparativos necesarios para verificar la apertura de curso académico el día 1.º del próximo mes de Octubre.

El claustro de profesores está constituido por varios jóvenes de dicha poblacion, entre los cuales recordamos los nombres de don Vicente Mingarro, don Vicente Forner, don Máximo Gonzalez, don Vicente Peirats, don Evaristo Esteve y otros de reconocida competencia en las asignaturas que han de explicar.

La gacetilla de siempre.
 El jueves no celebró sesion ordinaria el ayuntamiento, por no haber acudido suficiente número de concejales.

El ayuntamiento en sesion celebrada últimamente, acordó nombrar seis escribientes temporeros que auxilien á los empleados de Secretaria en los trabajos para la confeccion de las listas electorales.

El excelentísimo ayuntamiento ha acordado en su última sesion que, para evitar la repeticion de inundaciones en las calles de Falcó y del Rosario, se proceda á lo siguiente:

Elevar el encintado de adoquin que tiene la primera en su entrada por la plaza de la Paz; elevar el desagüe á la acequia mayor; elevar el piso de la calle del Rosario y darle la forma cóncava; reconstruir el muro de la acequia mayor hasta el molino Roder, y practicar grandes desagües en la pared de esta acequia, más abajo del molino.

Se ha dispuesto además, con el propio objeto, construir un acueducto de desagüe á través de la citada acequia mayor, y que desemboque al camino viejo del mar.

El último viernes, despues de larga y penosa dolencia, entregó su alma á Dios la virtuosa señora doña Carmen Ruiz, madre política de nuestro muy queridísimo amigo el conseqüente republicano don Cayetano Huguet, á quien enviamos la espression sincera de nuestro más profundo sentimiento.
 R. I. P.

Correspondencia de Benicarló.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Benicarló 14 de Setiembre de 1882.

Estimado amigo y correligionario: He leído con sorpresa el remitido de un correligionario nuestro fechado en Vinaroz en 12 del actual: respeto sus apreciaciones; empero permítaseme advertirle que debería mirar la con algun instrumento

óptico, ó ha escrito hiperbólicamente. La tempestad á que se refiere sucedió el domingo: yo la contemplaba desde el terrado de mi casa, y observé que empezó á diluviar mientras daban las doce del día en el reloj de la villa: la tempestad duró hasta la una, cayendo por espacio de treinta minutos piedras de tamaño bastante regular; pero puede calcularse la piedra en una milésima parte de la lluvia que caía, motivo por el que, las pérdidas son de poca consideracion.

La cosecha de higos se ha perdido por completo por la mucha humedad. La de uva será igual ó mayor que el año próximo pasado: se espera tambien una cosecha buena de habichuelas, maiz y moniatos: la de algarrobas ha sido mediana; pero se ha de tener en cuenta que esta cosecha fué muy abundante en el año anterior, y se prepara abundantísima para el siguiente, á juzgar por la muestra que han sacado los árboles.

El lunes estuve en Vinaroz: vi el puerto, y no recuerdo haber visto otros buques extranjeros que uno descargando duelas para don Joaquin Febrer, comerciante de ésta; y aun este buque efectuó dicha operacion en el puerto de Vinaroz porque no pueden hacerlo en esta rada. Habia además algunos buques de vela latina que no ascendian, ni en mucho, á la cifra que les dá el corresponsal.

Al hablar de la tormenta, me refiero solo al término de esta villa; y respecto al de la vecina ciudad de Vinaroz, ni yo ni cuasi ninguno de esta localidad sabemos otra cosa que lo que hemos leído en su periódico.

Hemos tenido en ésta un par de días al señor gobernador de la provincia, quien segun dicen, ha venido á hacer una visita á su antiguo amigo y compañero el señor don José Miquel. Una de las dos bandas de música que hay en esta villa titulada «La Primitiva», le obsequió con una brillante serenata, habiendo ejecutado algunas piezas con muchísima afinacion y buen gusto. La concurrencia ni pudo ser más numerosa ni más entusiasta. Creo que el señor Gobernador habrá regresado á la capital de la provincia muy satisfecho de la grande ovacion de que fué objeto.

Se despide hasta la otra su afectísimo amigo.—*El Corresponsal.*

REMITIDO.

Señor Director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Vinaroz 13 de Setiembre de 1882.

En *Las Provincias* del día de hoy, he visto una carta del corresponsal de ésta, la cual, entre otras cosas, dice que en el Matadero se han presentado varios cerdos con *erupcion cutánea* y que habian sido separados; y que en estos quince días habian vuelto á presentarse y se dejaron sacrificar. Tal noticia es falsa, y si el señor Caballer la ha escrito, será porque el Inspector le ha engañado.

La matanza del cerdo dió principio el día 2; el 7 vi que uno de los tres cerdos que debian sacrificarse, fué separado por tener unos untos encarnados por haberle traído á pié de un pueblo inmediato, y que al tercer día lo mataron, por lo cual dedúcese que no pasaron quince días, cuando no hacia más que ocho que habia dado principio la matanza, y no fueron varios sino uno.

Y para que el público no se ponga en guardia, hago público que no existe ninguna erupcion cutánea en el ganado moruno.

S. S. q. b. s. m., el Subdelegado, Juan B. Despons.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 14 de Setiembre de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y provisiones, segundo capitán de la reserva de caballería, paseo de enfermos y conduccion de áltas á sus cuarteles, Princesa—De orden de S. E. El capitán, secretario interino, Ramon Almazan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—Los Dolores gloriosos de Nuestra Señora y la Impresion de las Llagas de san Francisco.

SANTOS DE MAÑANA.—San Lamberto, obispo y mártir.

COLEGIO

de segunda enseñanza de la Purísima Concepcion, agregado al Instituto provincial de Castellon, dirigido por don Jaime Paches Andreu, presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial y bajo la proteccion de la excelentísima Diputacion de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedór; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentacion, Profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa en el capítulo 5.º artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposicion de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposicion y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violin; pues cuenta el Colegio con Profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicacion y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripcion en el Colegio principiará el 15 de Setiembre, y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.

CORREO DE MADRID.

Los partidarios de la izquierda se mostraban ayer muy satisfechos del resultado de las declaraciones del señor duque de la Torre, el cual ha recibido adhesiones de importantes militares y hombres civiles que han venido apoyando al gabinete fusionista.

Es opinion general que la situacion actual no podrá resistir por más tiempo á las exigencias de los elementos liberales de las Cámaras.

—Ayer volvió á hablarse de crisis. Parece que los señores Albareda y Leon y Castillo desean retirarse del ministerio, comprendiendo sin duda la suerte nada lisonjera que aguarda al gobierno en la próxima legislatura.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS
TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

OBRAS NUEVAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guia de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guia de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislación que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1,75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre del 1868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadores de cartas y libretas y libros de memoria. Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á	9 reales
Las de cadenilla de 1.ª á.	14 »
Id. id. de 2.ª á.	12 »
Las de galon á.	18 »
Las transparentes ó de junquillo á.	18 »

Tambien se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas, á precios económicos. Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

Papel viejo para empaquetar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito exclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito exclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucié ha publicado un bonito mapa de los meteoros, el cual se halla de venta en esta imprenta.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000,000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mutuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital ó intereses ó solamente á los intereses si el sócio muera. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozarlo más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para ahanzar de una manera fácil y estable el porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor esceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio tambien, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.

Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

A LOS CERRAJEROS

Se venden varias herramientas y utensilios de cerrajería; entre ellos hay una bigornia, fuelle y un banco con dos tornillos, todo en buen estado.

Darán razon en la imprenta de este periódico.

PRIMER DICCIONARIO

general etimológico de la lengua castellana,

por don Roque Barcia

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza de la Constitución, 25, y en Madrid en la administración, Meson de Paredes

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran colección de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha colección consta de cinco series en la forma siguiente:

Primera y segunda série: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.

Tercera y cuarta série: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.

Quinta série: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.

Esta colección se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.